



**J. Ricardo Fuentes G.**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.



**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE.**

El que suscribe, Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez; integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, fracción XLV Bis, 5 y 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XLV Bis, 5 fracción I, 56, 57, 57 Bis, 57 Ter, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PRESIDENCIAS NACIONALES Y LOCALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE EMITAN SUS OPINIONES DE MANERA RESPONSABLE Y SIN ESPECULACIONES PARA EVITAR CONFUSIÓN A LA POBLACIÓN** de conformidad con los siguientes:

DS  
JRFG

**ANTECEDENTES**

**I. DESINFORMACIÓN EN LA ERA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Las noticias falsas no son un fenómeno nuevo. Lo que sí es nuevo, es la amplitud con que pueden reproducirse en las redes sociales, aquellas que comprende el término internacionalmente conocido como *fake news*. La pérdida de centralidad de la fuente y la posibilidad de viralización, disminuyen a menudo el interés por la veracidad de la noticia y las capacidades críticas de lectura para identificar lo falso. En la medida en que grandes proporciones de la población se *desinforma* en las redes, las consecuencias políticas directas se palpan de inmediato, tal y como se ha visto en diversos sucesos recientes.



## J. Ricardo Fuentes G.

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

La manera en que accedemos a la información ha cambiado radicalmente en los últimos años. La prensa y los programas informativos de televisión pierden audiencia, especialmente entre las generaciones más jóvenes, quienes utilizan las redes sociales, que han pasado a ser hegemónicas.

Niklas Luhmann ha replanteado el concepto de sociología, ciencia construida de acuerdo con Max Weber a partir de la acción social. Este planteamiento señala que el ser humano no es la base de la sociedad. Luhmann afirma que el elemento sobre el cual está constituida la sociedad es la comunicación. El uso de los dispositivos, en medio de la pandemia que vivimos, confirma la teoría del sociólogo alemán<sup>1</sup>.

DS  
JRFG

Existen muchos filtros en Internet que impiden que lleguen a nosotros puntos de vista en conflicto con los nuestros y que nos aíslan en nuestra propia burbuja de información. Este filtro-burbuja obstaculiza el acceso a la información que podría desafiar o ampliar nuestra visión del mundo y sus diversos acontecimientos teniendo, por tanto, implicaciones negativas en el discurso cívico.

Por otro lado, aumenta la desconfianza hacia los medios. Un reciente estudio realizado por la *Knight Foundation* concluye que la falta de confianza en los medios es común entre los jóvenes de todo el espectro político. El estudio apunta que éstos se muestran muy escépticos con las noticias que consumen, además de preocupados por la falta de rigor o el sesgo de las fuentes informativas utilizadas.<sup>2</sup>

En función del ejercicio de los derechos humanos en la actual administración, la estrategia de comunicación e información -mas no de opinión- tanto local como federal, a través de sus acciones de gobierno de corte social, no son diseñados para promover la imagen personal de la persona responsable del Ejecutivo en turno. Estrategia que seguramente le incomoda a los fervientes admiradores de al menos los últimos diez expresidentes.

Dicha estrategia tiene las siguientes características.

<sup>1</sup> TORRES Nafarrate, Javier. *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. En Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 177-180, Número 127. Universidad Iberoamericana. 29 de mayo de 2017

<sup>2</sup> Mary Madden, Amanda Lenhart y Claire Fontaine: «How Youth Navigate the News Landscape», Knight Foundation, febrero de 2017, disponible en <[https://kf-site-production.s3.amazonaws.com/publications/pdfs/000/000/230/original/Youth\\_News.pdf](https://kf-site-production.s3.amazonaws.com/publications/pdfs/000/000/230/original/Youth_News.pdf)>



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

1. *La información que se vierte no tiene una orientación hacia el mercado de la información.*
2. *Expresa las necesidades prioritarias de grupos sociales históricamente relegados en términos, económicos, sociales y culturales.*
3. *Abre la interacción comunicacional entre quienes son fuente de información y quienes la emiten, en función de la información vertida.*
4. *Se establecen relaciones comunicativas directas y por ende la información vertida tiene, en las estructuras de los diferentes niveles de gobierno su fuente específica.*
5. *La dimensión cultural de dicha estrategia no es de carácter homogenizante de la información y mucho menos de la opinión.*
6. *La organización de la información es de interés general y se basa en el derecho humano a la información.*
7. *A diferencia de las administraciones anteriores, la dimensión económica, no es con fines de lucro y prepondera las funciones y responsabilidades del Estado, respecto a los ciudadanos.*

DS  
JRF

La definición ética-política de los esquemas de comunicación e información social por parte de la administración federal y local, constituyen aspectos editoriales claros, estratégicos y de información para todos los ciudadanos.

A partir del análisis anterior, al generar opiniones para provocar dinámicas de conflicto específico en función de una agenda político electoral, entonces habría que mencionar los ámbitos del conflicto que genera la información por un lado y por otro, la opinión ligada al conflicto en términos de la coyuntura analizada.

## **II. DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-Cov-2 EN MÉXICO.**

- a) La información relacionada con los recursos, acciones, mediciones, estrategias.



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Si tomamos en cuenta que, en este momento, los gobiernos de los estados son responsables de las acciones sanitarias (por decisión de los ejecutivos locales), en función con las particularidades de cada entidad, son éstos quienes generan la información para la coordinación de comunicación en los ámbitos federales e interestatales.

b) De la ética y función informativa del gobierno federal.

Las pautas de la emergencia sanitaria las genera la Secretaría de Salud Federal a nivel nacional, éstas incluyen los protocolos médicos, de prevención, manejo de crisis, impactos en la bioseguridad, entre otras cosas.

c) La estructura de la información oficial de los gobiernos estatales, con las caracterizaciones provenientes de sus sistemas de salud local, así como de sus programas estatales para atender dicha emergencia son de origen, fuente de información que prospecta el Ejecutivo Federal en términos de la acción comunicativa-informativa específica.

d) La percepción de la información vertida por el gobierno federal, son del ámbito de la interpretación de los responsables de la salud en los ámbitos estatales, toda información puede ser complementada o comparada en términos de la fuente que lo emite; sin embargo, la interpretación de la información de manera manipulada o inconveniente puede evidenciar una falla o una estrategia de expresiones de la información de la misma fuente y ello contradice e inclusive puede evidenciar deficiencias en la estructura de la información, sino de las acciones específicas para atender la emergencia sanitaria a nivel estatal.

### **DEL CONFLICTO COMUNICACIONAL RELACIONADO CON LAS EXPRESIONES, INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN.**

e) Al partir de la interpretación de la información y expresarla sólo desde lo interpretativo, representa en sí una opinión y en ella intervienen aspectos de carácter personal, de percepción, morales, políticos, culturales y éticos; sin embargo, la interpretación que se da en la esfera de las dirigencias de los partidos políticos representa un esquema de conflicto en escalada permanente. Inclusive expresa más opiniones de grupos de interés, que una agenda política propia.

DS  
JRFG



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

f) Al agudizarse la escalada de opiniones y marcar las diferencias en concordancia con la opinión, entonces la función informativa desaparece y aparece la hostilidad, la coerción y la preparación para un estado de crisis de la información y esto permea en una agenda comunicacional de diversos entes de “información” el cual propicia opiniones en base a una estrategia de conflicto, en el cual intervienen actores con capacidad de influencia en la opinión y acción de los ciudadanos, creando escenarios de incertidumbre y zozobra.

DS

JRFg

### **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

El acceso a la información y la divulgación de ideas y pensamientos, configuran la base de una democracia constitucional, en el que todas las personas son escuchadas y sus puntos de vista valorados. Sin embargo, la información que vierten los actores públicos se debe ceñir a comprobar la veracidad de información, esto no evade la responsabilidad de que los partidos políticos tienen, como sujetos obligados, transparentar la información que generan como entes públicos. Como ejemplo de lo que puede ser la manipulación de la información a conveniencia, cabe poner como ejemplo una situación excepcional a nivel mundial.

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 que genera la enfermedad infecto-contagiosa denominada COVID-19 y que actualmente nos aqueja, sin duda ha desencadenado, no sólo una crisis sanitaria y económica, dejando al descubierto que las políticas de corte neoliberal en materia social fueron erróneas en prácticamente todos los países del mundo; dicha dinámica no es ajena a nuestro país, por el contrario, se ha evidenciado que el nivel de información respecto a las políticas sociales implementadas durante los últimos 20 años no solo han sido insuficientes, sino que al mismo tiempo han sido contrarias y excluyentes para la mayoría de la población.

A partir de ésto, el Gobierno Federal estableció la emergencia sanitaria con protocolos y acciones específicas para todo el territorio nacional en coordinación con los gobiernos estatales.

De igual manera, se han implementado acciones de carácter económico para amortiguar y beneficiar a los sectores sociales de atención prioritaria de nuestro país.



**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

Asimismo, se han establecido mecanismos oficiales de información abierta para toda la población, en torno a éste y otros temas de interés general, tomando como fuente informativa su emisión por parte de los gobiernos estatales.

Sin embargo, el manejo de la opinión y no de la información por parte de diversos actores de nuestra sociedad, incluyendo los partidos políticos, ha adquirido características que abonan a la incertidumbre, falta de objetividad y desinformación, creando confusión y miedo en la población, lo anterior deriva en actos de propaganda deliberada para fragmentar a la sociedad con opiniones incompletas, insuficientes o sujetas sólo a la interpretación superficial de la información de este y otros temas de interés general.

En la actual situación que estamos viviendo, es fundamental atender y verificar la veracidad de la información que se emite, con la responsabilidad que conlleva emitir opiniones que pueden llevar al linchamiento mediático, ingobernabilidad, pero sobre todo, a la imposibilidad de atender los problemas de interés general para nuestra sociedad.

DS  
JRFg

Lo anterior, no veda la posibilidad de que los partidos de oposición o las minorías parlamentarias expresen su opinión y punto de vista argumentado lo contrario con el partido político que se encuentra en el Gobierno, sino que busca que la información que fluye en un diálogo democrático sea veraz, oportuna, de calidad e interés social, buscando generar información y no desinformación a la ciudadanía en general. La responsabilidad que tenemos como sujetos obligados para garantizar la libertad de expresión y del acceso a la información pública, debe ser con veracidad y procurando no deformar la información a la que la ciudadanía tiene derecho.

En un ecosistema mediático en el que se institucionaliza la mentira con sobreinformación y una gran abundancia de fuentes, se hace necesario comprobar la veracidad de las noticias, radicando aquí una gran oportunidad para el periodismo. Algunos de los efectos positivos que las noticias falsas han provocado han sido abrir el debate sobre el papel de los medios ante la verificación de la información y un fuerte crecimiento de la verificación de información.

En definitiva, más que nunca, es necesario dar confianza a los ciudadanos y facilitarles la adquisición de las competencias mediáticas necesarias para acceder, comprender, analizar, evaluar y producir contenido que les permita distinguir entre noticias reales y falsas.





**J. Ricardo Fuentes G.**

Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.

**morena**  
La esperanza de México

## CONSIDERANDOS

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6 que el derecho a la información será garantizado por el Estado, en este sentido, diariamente los poderes Ejecutivo, tanto local como federal, informan con oportunidad a la población de manera cuantitativa y cualitativa, entre otras cosas, lo relacionado con el interés público.

II. De acuerdo con el artículo 8 del Código de Responsabilidad Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados deberán guiar su actuar conforme al principio de imparcialidad. Por otro lado, el artículo 10, fracción III del mismo ordenamiento, establece que en cumplimiento a la tica parlamentaria, deben atender las normas conductuales, entre ellas, la transparencia, la cual *consiste en brindar informaci n comprensible y verificable, inherente a la funci n legislativa y la actividad que desarrollan como representantes populares, en forma permanente y accesible.*

III. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en donde define quienes son sujetos obligados a transparentar, permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder: *cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los Órganos Político Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales, Órganos Autónomos, órganos Descentralizados, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicatos, Fideicomisos y Fondos Públicos, Mandatos Públicos y demás Contratos Análogos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público de la Ciudad de México, y aquellos que determine el Instituto en arreglo a la presente Ley.*

IV. De conformidad con lo establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, *los errores en el proceso de acceso a la información pueden tener altos costos, ya que si la revelación de información se hace de manera distorsionada o incompleta, se pueden causar malas interpretaciones o confusión.*

DS  
JRFG



**J. Ricardo Fuentes G.**  
Diputado del Congreso de la Ciudad de México.  
I Legislatura.



Por lo anteriormente expuesto, presento ante el Pleno de esta Comisión Permanente la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PRESIDENCIAS NACIONALES Y LOCALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA QUE EMITAN SUS OPINIONES DE MANERA RESPONSABLE, VERAZ, OBJETIVA, Y CLARA, A FIN DE PERMITIR QUE LA POBLACIÓN SEA INFORMADA ADECUADAMENTE POR LOS PODERES EJECUTIVOS LOCAL Y FEDERAL SOBRE LOS SUCESOS QUE ACONTECEN A DIARIO; LO ANTERIOR PARA EVITAR EL USO DE INFORMACIÓN FALSA O DE MANERA FACCIOSA COMO PROPAGANDA POLÍTICA E IMPULSAR QUE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS TRABAJEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN DOTAR DE CERTIDUMBRE A LA POBLACIÓN.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 8 de julio del dos mil veinte.

**A T E N T A M E N T E**

DocuSigned by:


*Jesús Ricardo Fuentes Gómez*

0B78D5F97557491...

**DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ**



**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE EMITAN SUS OPINIONES DE MANERA RESPONSABLE, VERAZ, OBJETIVA, Y CLARA, A FIN DE PERMITIR QUE LA POBLACIÓN SEA INFORMADA ADECUADAMENTE POR LOS PODERES EJECUTIVOS LOCAL Y FEDERAL SOBRE LOS SUCESOS QUE ACONTECEN A DIARIO; LO ANTERIOR PARA EVITAR EL USO DE INFORMACIÓN FALSA O DE MANERA FACCIOSA COMO PROPAGANDA POLÍTICA E IMPULSAR QUE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS TRABAJEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN DOTAR DE CERTIDUMBRE A LA POBLACIÓN.**

DocuSigned by:  
  
9FEFBE7BC66F4AD...